



Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023

TAMAULIPAS



| TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
Resultados por factor	5
► AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN	N DE CUENTAS
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
► JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
► CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
► DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

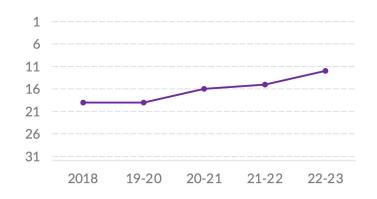
Tamaulipas se encuentra en la doceava posición del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023.¹ Tiene una puntuación de 0.44 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad ha mejorado desde su 0.38 y posición 19 que ocupó en 2018.

- Su posición más alta es la tercera en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.44, arriba de su 0.36 en 2018. Además, está en el lugar 12 en orden y seguridad (Factor 5), con 0.52 y también en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.44.
- Su posición más baja es la 20 en gobierno abierto (Factor 3), con 0.47.

Puntajes 1.00 0.80 0.60 0.40 0.20 0.00 2018 19-20 20-21 21-22 22-23

2018	0.38
2019-2020	0.39
2020-2021	0.40
2021-2022	0.42
2022-2023	0.44

Posición respecto a los 32 estados



2018	19/32
2019-2020	19/32
2020-2021	16/32
2021-2022	15/32
2022-2023	12/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2022-2023 fue recolectada al cierre del año 2022. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO

029	.3034	.3539	.4044	.5054	.5559	.6064	.6569	.701.0
Adhesión	más débi	il				Ad	dhesión m	ás fuerte

Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	0.37	0.40	0.41	0.43	0.44
2 Ausencia de corrupción	0.39	0.38	0.39	0.38	0.38
3 Gobierno abierto*	0.34	0.34	0.34		0.47
4 Derechos fundamentales	0.45	0.48	0.50	0.50	0.49
5 Orden y seguridad	0.42	0.41	0.48	0.49	0.52
6 Cumplimiento regulatorio	0.36	0.37	0.38	0.40	0.44
7 Justicia civil	0.37	0.33	0.36	0.34	0.38
8 Justicia penal	0.36	0.37	0.37	0.37	0.37

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	27 /32	26 /32	25 /32	12 /32	12 /32
2 Ausencia de corrupción	7 /32	13 /32	12 /32	8 /32	14 /32
3 Gobierno abierto*	28 /32	28 /32	28 /32	20 /32	20 /32
4 Derechos fundamentales	29 /32	26 /32	17 /32	13 /32	13 /32
5 Orden y seguridad	15 /32	11 /32	10 /32	13 /32	12 /32
6 Cumplimiento regulatorio	17 /32	17 /32	15 /32	6 /32	3 /32
7 Justicia civil	14 /32	25 /32	19 /32	24 /32	15 /32
8 Justicia penal	20 /32	19 /32	17 /32	16 /32	17 /32

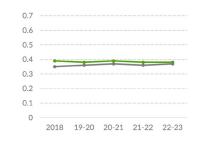
^{*} El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

Ausencia de corrupción

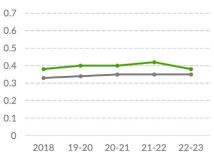
Tamaulipas se encuentra en 14 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.38. Solo uno de sus sub-factores (2.4) ha mejorado en comparación a la primera edición.

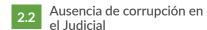
- Su mejor posición es la séptima en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.38, mismo puntaje que en 2018. También, está en décimo en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.33, una ligera mejora desde su 0.31 que obtuvo en 2018.
- Se ubica en 15 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.36, debajo de su 0.38 en la primera edición. También, está en 17 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.44, menor que su 0.47 en 2018.

2 Ausencia de corrupción



2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo







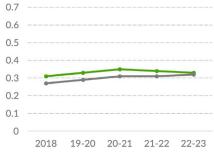
Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



Ausencia de corrupción en

el Legislativo

0.7 ------0.6 ------



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en 20 con 0.47.²

Está en 21 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.33.
 Además, está en 18 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.60.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodólogicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

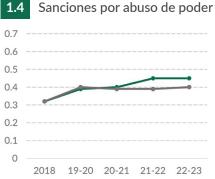
Límites al poder gubernamental

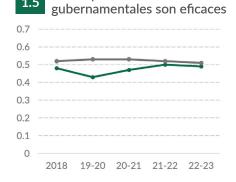
En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 12 con 0.44. con incrementos desde 0.37 en 2018.

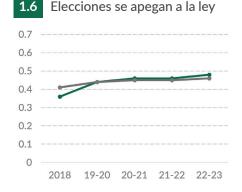
- Su posición más alta es la tercera en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.45, con incrementos desde 0.32 en la primera edición. También, está en cuarto en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.36, una mejora desde su 0.23 y lugar 28 de la primera edición. Además, está en 17 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.41, mejor que su 0.33 en las primeras dos ediciones.
- Se ubica en 12 en el indicador que mide si las elecciones son libres. limpias v transparentes (sub-factor 1.6), con 0.48, por encima de su 0.36 en 2018. También, está en 21 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.49, una ligera mejora de su 0.48 en la primera edición. Además. está en 20 en la efectividad del iudicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.46, debajo de su 0.48 en 2018.











Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Tamaulipas se encuentra en 17 con 0.37, puntaje que ha mantenido desde la edición de 2019-2020.

- Su posición más alta es la novena en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.45, una mejora marginal del 0.44 de 2018. También, está en 15 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.44, debajo de su 0.47 en las primeras dos ediciones. Además, está en 19 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.38, sin llegar a su 0.42 de la primera edición.
- Está en 13 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.34, mismo puntaje que en 2018. También, está en 18 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.20, debajo de su 0.24 en 2019-2020. Además, está en 21 en seguridad y respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.40, con mejoras desde 0.27 en 2018.





Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP. Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

2018 19-20 20-21 21-22 22-23

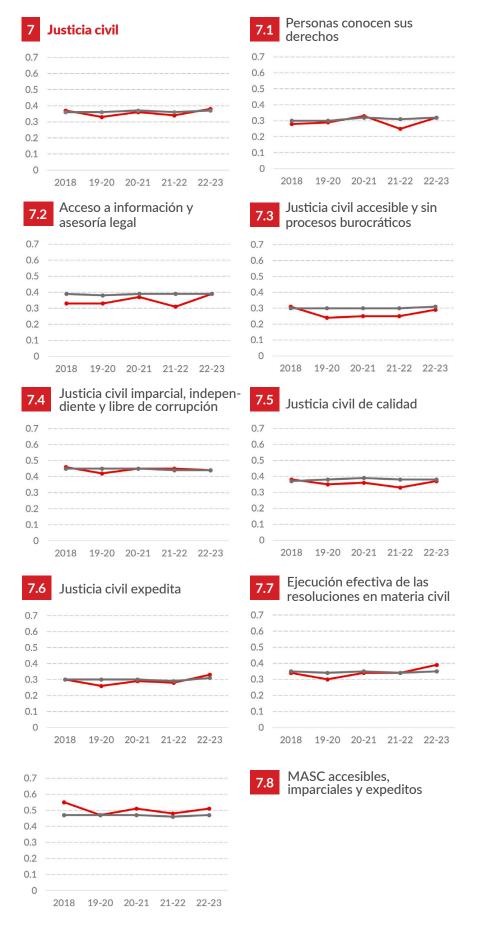
0.2

Justicia civil

En justicia civil (Factor 7), está en 15 con 0.38, una ligera mejora desde su 0.37 de 2018.

- Está en séptimo en la accesibilidad, imparcialidad v celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.51, debajo de su 0.55 en 2018. También, está en 15 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.44, sin alcanzar su 0.46 de la primera edición. Además, está en décimo en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.39, una mejora desde su 0.34 en 2018. Asimismo, está en 15 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.33, una mejora de su 0.30 en 2018.
- Se ubica en 19 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.37, marginalmente debajo de su 0.38 en 2018. Además, está en 17 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.39, una mejora desde su 0.33 en 2018. Asimismo, está en 20 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.29, sin llegar a su 0.31 de la primera edición. También, está en 15 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.32, una meiora desde su 0.28 y lugar 22 que obtuvo en 2018.





Orden y seguridad

En orden y seguridad (Factor 5), se encuentra en 12 con 0.52, por arriba de su 0.45 en 2018.

- Está en 17 en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con 0.25 y una tasa de 20 homicidios por cada 100,000 habitantes.3 Esto representa una mejora desde el 0.17 que había obtenido en todas las mediciones anteriores.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.88 y el sexto lugar a nivel nacional,4 puntaje que ha mantenido en las últimas tres ediciones.
- Se ubica en 12 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.44, por encima de su 0.33 y lugar 26 en 2018.









GRÁFICOS

³ El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2021. La tasa nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes.

⁴ El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2022, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 16,056 víctimas y 20,473 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 24,207 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Tamaulipas está en tercer lugar con 0.44, con mejoras consistentes desde su 0.36 y lugar 17 que obtuvo en 2018.

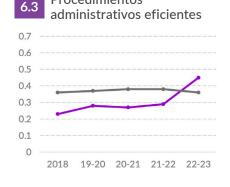
- Su mejor posición es el segundo lugar en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.45, con mejoras consistentes desde su 0.23 en la primera edición. Está en sexto en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.61, por encima de su 0.57 en 2018. También, está en séptimo en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.41, con mejoras consistentes desde su 0.29 en la primera edición.
- Se ubica en 13 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.38, una mejora desde su 0.36 de la primera edición.
- Está en 17 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.37, mismo puntaje que la edición anterior. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial v en salud pública. De éstas, su lugar más alto es el quinto en la regulación comercial, con 0.42.

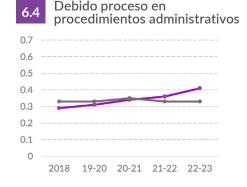


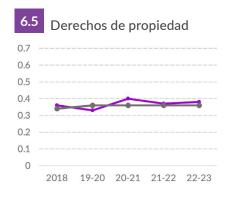








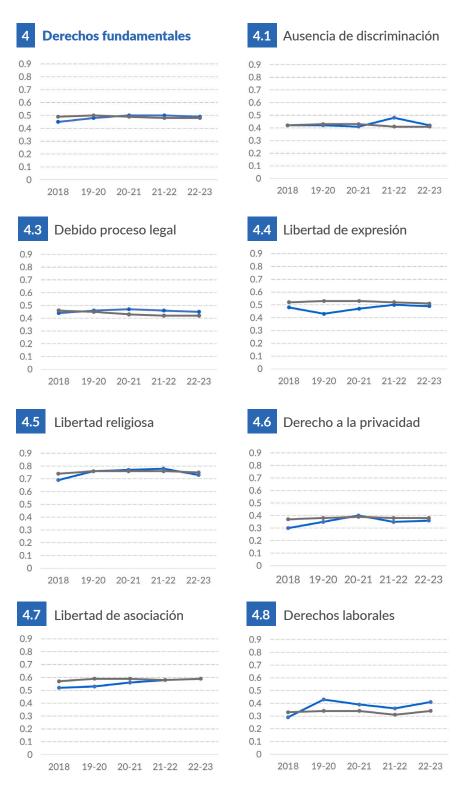




Derechos fundamentales

Tamaulipas se encuentra en 13 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.49. un aumento desde 0.45 en 2018.

- Su posición más alta es la séptima en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.41, por encima de su 0.29 y lugar 25 que obtuvo en la primera edición. Está en noveno en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.45, con una mejora marginal desde su 0.44 en 2018. Asimismo, está en 12 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.42, mismo puntaje que en la primera edición.
- Está en 14 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.59, con aumentos consistentes desde 0.52 en 2018. Además, en 23 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.73. Además, se ubica en 21 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.49, una mejora marginal de su 0.48 en la primera edición. Finalmente, está en 19 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.36, sin alcanzar el 0.40 de 2020-2021.



Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.33	0.33	0.35	0.40	0.41
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.48	0.46	0.47	0.45	0.46
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.23	0.33	0.28	0.30	0.36
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.32	0.39	0.40	0.45	0.45
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.48	0.43		0.50	0.49
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.36	0.44			0.48
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.38	0.40	0.40	0.42	0.38
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial		0.44		0.44	0.44
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.38	0.34	0.35	0.34	0.36
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.31	0.33	0.35	0.34	0.33
3.1 Participación ciudadana*	0.22	0.22	0.22	0.33	0.33
3.2 Derecho a la información pública*	0.45	0.45	0.45	0.60	0.60
4.1 Ausencia de discriminación	0.42	0.42	0.41	0.48	0.42
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**					
4.3 Debido proceso legal	0.44	0.46	0.47	0.46	0.45
4.4 Libertad de expresión		0.43		0.50	0.49
4.5 Libertad religiosa	0.69	0.76	0.77	0.78	0.73
4.6 Derecho a la privacidad	0.30	0.35	0.40	0.35	0.36
4.7 Libertad de asociación	0.52	0.53	0.56	0.58	0.59
4.8 Derechos laborales	0.29	0.43	0.39	0.36	0.41
5.1 Ausencia de homicidios	0.17	0.17	0.17	0.17	0.25
5.2 Ausencia de crimen	0.75	0.71	0.88	0.88	0.88
5.3 Las personas se sienten seguras	0.33	0.36	0.40	0.42	0.44
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.34	0.33	0.32	0.37	0.37
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.57	0.59	0.58	0.62	0.61
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.23	0.28	0.27	0.29	0.45
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.29	0.31	0.34	0.36	0.41
6.5 Derechos de propiedad	0.36	0.33	0.40	0.37	0.38
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.28	0.29	0.33	0.25	0.32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.33	0.33	0.37	0.31	0.39
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.31	0.24	0.25	0.25	0.29
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción		0.42			0.44
7.5 Justicia civil de calidad	0.38	0.35	0.36	0.33	0.37
7.6 Justicia civil expedita	0.30	0.26	0.29	0.28	0.33
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.34	0.30	0.34	0.34	0.39
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.55	0.47	0.51	0.48	0.51
8.1 Investigación penal eficaz	0.23	0.24	0.22	0.20	0.20
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.34	0.33	0.36	0.31	0.34
8.3 Derechos de las víctimas	0.47	0.47	0.45	0.46	0.44
8.4 Debido proceso legal	0.44				0.45
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.42	0.40	0.41	0.38	0.38
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.27	0.33	0.33	0.40	0.40

^{*}El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

| Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	29 /32	31 /32	27 /32	16 /32	17 /32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	25 /32	22 /32	26 /32	22 /32	20 /32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	28 /32	4/32	21 /32	12 /32	4 /32
1.4 Sanciones por abuso de poder	21 /32	20 /32	14 /32	2 /32	3 /32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	24 /32	31 /32	27 /32	19 /32	21 /32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	26 /32	20 /32	15 /32	17 /32	12 /32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	7 /32	7 /32	6 /32	4 /32	7 /32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	14 /32	21 /32	18 /32	17 /32	17 /32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	11 /32	20 /32	17 /32	16 /32	15 /32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	3 /32	1 /32	2 /32	8 /32	10 /32
3.1 Participación ciudadana*	25 /32	25 /32	25 /32	21 /32	21 /32
3.2 Derecho a la información pública*	27 /32	27 /32	27 /32	18 /32	18 /32
4.1 Ausencia de discriminación	18 /32	22 /32	23 /32	2 /32	12 /32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-		·
4.3 Debido proceso legal	19 /32	16 /32	8 /32	8 /32	9 /32
4.4 Libertad de expresión	24 /32	31 /32	27 /32	19 /32	21 /32
4.5 Libertad religiosa	29 /32	19 /32	9 /32	6 /32	23 /32
4.6 Derecho a la privacidad	27 /32	22 /32	18 /32	21 /32	19 /32
4.7 Libertad de asociación	29 /32	32 /32	27 /32	20 /32	14 /32
4.8 Derechos laborales	25 /32	2 /32	6 /32	10 /32	7 /32
5.1 Ausencia de homicidios	19 /32	18 /32	18 /32	18 /32	17 /32
5.2 Ausencia de crimen	3 /32	4/32	6 /32	3 /32	6 /32
5.3 Las personas se sienten seguras	26 /32	22 /32	15 /32	15 /32	12 /32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	11 /32	18 /32	25 /32	7 /32	17 /32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	7 /32	6 /32	7 /32	6 /32	6 /32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	29 /32	31 /32	29 /32	30 /32	2 /32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	24 /32	22 /32	20 /32	9 /32	7 /32
6.5 Derechos de propiedad	14 /32	26 /32	7 /32	15 /32	13 /32
7.1 Las personas conocen sus derechos	22 /32	18 /32	13 /32	30 /32	15 /32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	29 /32	28 /32	20 /32	29 /32	17 /32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	12 /32	29 /32	29 /32	29 /32	20 /32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	15 /32	23 /32	17 /32	14 /32	15 /32
7.5 Justicia civil de calidad	13 /32	26 /32	22 /32	27 /32	19 /32
7.6 Justicia civil expedita	15 /32	25 /32	18 /32	21 /32	15 /32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	18 /32	24 /32	16 /32	18 /32	10 /32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	5 /32	13 /32	6 /32	9 /32	7 /32
8.1 Investigación penal eficaz	10 /32	10 /32	15 /32	19 /32	18 /32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	21 /32	23 /32	14 /32	17 /32	13 /32
8.3 Derechos de las víctimas	6 /32	7 /32	15 /32	11 /32	15 /32
8.4 Debido proceso legal	19 /32	16 /32	8 /32	8 /32	9 /32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	15 /32	20 /32	17 /32	16 /32	19 /32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	24 /32	21 /32	22 /32	20 /32	21 /32

^{*}El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.





worldjusticeproject.mx

index.worldjusticeproject.mx

@TheWJP_mx 🕥

